

		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No.	22
SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento producto de la Auditoria Ejecución presupuestal 2021					
OBJETIVO DEL INFORME:	Hacer seguimiento al nivel de avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento producto de la Auditoria de Ejecución presupuestal 2021.					
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento correspondiente al corte del mes de diciembre de 2021.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X		
Documentos soportes			X			Revisión del formato de seguimiento de plan de mejoramiento diligenciado por cada una de las dependencias, así como la verificación de los documentos soporte para las acciones que presentan cumplimiento.
Confirmación de información con la dependencia					X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			El 12 de enero del 2022 se solicitó por medio de correo electrónico el seguimiento al plan de mejoramiento, a las dependencias: -Dirección Mipymes -Dirección de Regulación - Grupo presupuesto -Grupo Contratos - Oficina Comercial Ginebra Se recibió respuesta por las dependencias en los términos establecidos.

Desarrollo del Seguimiento:	Dirección de Mipymes: La Dirección reportó el siguiente avance: <u>La acción No.21-054:</u> Se reporta avance del 100% y se informa que: “Se realizó el formato para seguimiento de los contratos que se realicen”. Se anexa formato como soporte. Dirección de Regulación: La Dirección reportó el siguiente avance: <u>Acción No. 21-059 A:</u> Se reporta avance del 100% y se informa que: “El 16 de Noviembre de 2021, el jefe de presupuesto certifica la liberación de los recursos previamente destinados a la suscripción de un convenio con la SNR en el Certificado de Disponibilidad No. 86221 octubre 21 de 2021”. <u>Acción No. 21-059 B:</u> Se reporta avance del 100% y se informa que: “El contrato interadministrativo 359 de 2021 fue suscrito el 25 de Noviembre de 2021, y a 20 de Diciembre de 2021 el IGAC hizo entrega de la funcionalidad de consulta de uso del suelo para los 6 municipios. A saber: Villa Rica, Buenaventura, Santa Marta, Yopal, Guasca, y Zipaquirá.” <u>Acción No. 21-059 C:</u> Se reporta avance del 100% y se informa que: “Mediante Resolución 1337 de 2021, se ordena la transferencia de 1.200 millones de pesos a iNNpulsa Colombia.” Grupo Financiera: El coordinador del Grupo de presupuesto informó: <u>Acción No. 21-052:</u> Se reporta avance del 20% y se informa que: “Se encuentra en proceso de actualización, verificación y validación el cambio de versión de los procedimientos del Grupo de Contratos con los nuevos ajustes donde se establezcan las actividades que facilite la gestión al interior de la cadena presupuestal de Gastos en lo referente a actas de terminación anticipada.” <u>Acción No. 21-053:</u> Se reporta avance del 100% y se informa que: “Según comunicación SG-2021-000555 y formato de solicitud de creación cuenta de usuario SIIF enviado a la administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el cual fue aprobado, se traslada y asigna el perfil Entidad-autorizador endoso al cargo de Asesor Código 1020 Grado 14 de la planta globalizada, para los eventos en que se requiere una segunda autorización a las órdenes de pago que maneja el Grupo de Tesorería en cualquiera de las dos unidades ejecutoras que maneja la entidad. Se adjuntan soportes.” Grupo Contratos: El coordinador del Grupo Contratos informó: <u>Acción No. 21-049:</u> Se reporta avance del 100% y se informa que: “Se solicitó a la web Master del Ministerio de Comercio, la creación de una URL en el banner de contratación 2021, en donde se publicó la información requerida”. Oficina Comercial Ginebra: La supervisora del contrato 2014/2021 informó lo siguiente:
---	---

El supervisor del contrato 2021/2022 informó lo siguiente: Acción No. 21-051 A: Se reporta avance del 100% y se informa que: “El contrato de la referencia fue debidamente registrado en la plataforma dentro de los tiempos establecidos” Acción No. 21-051 B: Se reporta avance del 100% y se informa que: “Los informes de supervisión que se habían elaborado previamente pero que no estaban en el formato correspondiente ni en la plataforma, fueron incluidos en la misma. Posteriormente también se cargaron los informes de supervisión subsiguientes” Acción No. 21-051 C: Se reporta avance del 100% y se informa que: “Se realizó el proceso de trámite de la factura presentada por el contratista, por medio del sistema. La factura fue gestionada y pagada correctamente.”	
Observaciones:	No se presentan observaciones para el periodo evaluado
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No ☒	No. Observaciones:
ELABORADO POR: LINA MARÍA OTALORA PEÑA Profesional Universitario Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) _____	APROBADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Jefe de la Oficina de Control Interno (E) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) _____
	FECHA DE APROBACION: <u>27/01/2022</u>